



Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	17 de junio de 2023
Duración	Desde las 12:00 hasta las 12:20 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	JOSE JAVIER JORDAN MARQUINA
Secretario	ANDREA MARTIN MARTIN

ASISTENCIA A LA SESIÓN

	Nombre y Apellidos	Asiste
	BARTOLOME ABAD PEREZ	SÍ
	JOSE IGNACIO MENDOZA GIL	SÍ
	JOSE JAVIER JORDAN MARQUINA	SÍ
	JULIO ALEJANDRO GIL RUIZ	SÍ
	MARIA PILAR GONZALEZ RUIZ	SÍ

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas, del día 17 de junio de 2023, para la constitución del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, tras las elecciones municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, concurren los Sres. Concejales electos que se enumeran a continuación, según el Acta de Proclamación oficial de candidatos electos en las Elecciones Municipales de Aranda de Moncayo, de la Junta Electoral de Zona de Calatayud con fecha 6 de junio de 2023.





Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

- D. José Javier Jordán Marquina (P.P.)
- D. Julio Alejandro Gil Ruiz (P.P.)
- D. Bartolomé Abad Pérez (P.P.)
- D^a M^a Pilar González Ruiz (P.P.)
- D. José Ignacio Mendoza Gil (A.M.C.J.)

Al inicio de la sesión se encuentran presentes los 5 Concejales electos que constituyen el pleno municipal.

Actuando como Secretaria, la Secretaria –Interventora del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, D^a. Andrea Martín Martín.

1. FORMACION DE LA MESA DE EDAD

Por la Secretaria de la Corporación, D^a. Andrea Martín Martín se da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y, atendiendo a lo dispuesto en él, y al artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y se procede a constituir la Mesa de Edad formada por el Concejales electo de mayor edad, que actuará como Presidente de la Mesa y el Concejales electo de menor edad que actuará como Vocal, que conforme a los datos obrantes en Secretaría corresponde a:

- D. Julio Alejandro Gil Ruiz, como Presidente de la Mesa de Edad.
- D. José Ignacio Mendoza Gil, como Vocal de la Mesa de Edad.

La Secretaria procede a llamar al Concejales electo de mayor edad, D. Julio Alejandro Gil Ruiz, de que a continuación da lectura del juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, con el siguiente tenor literal:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”.

A continuación, la Secretaria llama al Concejales electo de menor edad, D. José Ignacio Mendoza Gil, que da lectura del juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, con el siguiente tenor literal:

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”.

El Sr. Presidente de la Mesa de edad declara constituida la Mesa de Edad, compuesta por:

- PRESIDENTE: D. Julio Alejandro Gil Ruiz
- VOCAL: D^a. José Ignacio Mendoza Gil
- SECRETARIA: D^a. Andrea Martín Martín

2. CONSTITUCIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE MONCAYO.

Constituida la Mesa de Edad y tras las comprobaciones de acreditaciones de la personalidad de los electos, de las declaraciones de bienes patrimoniales y de actividades presentadas, a las que se refiere el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y del cumplimiento del quorum exigido para la celebración de la sesión constitutiva del Ayuntamiento, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad invita a los electos a





Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

que expresen en el acto cualquier incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación.

Seguidamente, el Sr. Presidente de la Mesa de Edad, llama a los Sres. Concejales electos siguientes, a prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución:

- Sr. Concejales electo, D. José Javier Jordán Marquina, que da lectura, con el siguiente tenor literal:

“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”.

- Sr. Concejales electo, D. Bartolomé Abad Pérez, que da lectura, con el siguiente tenor literal:

“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”.

- Sra. Concejales electa, D^a María Pilar González Ruiz, que da lectura, con el siguiente tenor literal:

“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación.

3. ELECCIÓN DE ALCALDE.

Tras la constitución de la corporación se procede a la elección del Alcalde/Alcaldesa, entre todos los Concejales mediante VOTACIÓN SECRETA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón. Para ello, se nombra a cada Concejales que deposita un voto en la urna destinada al efecto y dejando para el final a los componentes de la Mesa de Edad:

- D. José Javier Jordán Marquina
- D. Bartolomé Abad Pérez
- D^a M^a Pilar Gonzalez Ruiz
- D. Julio Alejandro Gil Ruiz
- D. José Ignacio Mendoza Gil

Una vez terminada la votación, la Mesa de Edad, procede al escrutinio, del cual se deriva el siguiente resultado, que da lectura el Presidente de la Mesa de Edad:

- D. José Javier Jordán Marquina (P.P.) 4 VOTOS.
- D. José Ignacio Mendoza Gil (A.M.C.J.) 1 VOTO.

Como consecuencia del resultado de la votación, resulta elegido Alcalde del Ayuntamiento de Aranda de Moncayo, D. JOSÉ JAVIER JORDÁN MARQUINA, por mayoría absoluta.

4. TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE MONCAYO.

El Presidente de la Mesa de Edad solicita que el Alcalde preste juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, el cual procede a dar lectura con el siguiente tenor literal:





Ayuntamiento de Aranda de Moncayo

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”.

A continuación, se imponen las bandas oficiales de la Corporación a todos los miembros de la misma.

Una vez impuestas, el Alcalde comunica al Pleno que asume la Presidencia y declara disuelta la Mesa de Edad. Anuncia que en el próximo pleno se dará cuenta los Decretos de nombramiento de Teniente de Alcalde y Delegación de Competencias, así como Portavoces y se levanta la sesión constitutiva del ayuntamiento.

Y, sin nada más que tratar, se levanta la sesión, a las 12:20 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, expido la presente, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Aranda de Moncayo, a la fecha de la firma electrónica.

